

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

Corrección de errores de la Resolución de 17 de febrero de 2022, de la Dirección General de Patrimonio Histórico y Documental, por la que se incoa el procedimiento para la inscripción, en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, de la actividad de Interés Etnológico denominada Doma Vaquera en Andalucía (BOJA núm. 38, de 24.2.2022).

Advertido error en la Resolución de 17 de febrero de 2022, por la que se incoa el procedimiento para la inscripción, en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, de la Actividad de Interés Etnológico denominada Doma Vaquera en Andalucía, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 38, de 24 de febrero, respecto a la omisión del anexo de la citada resolución, se reproduce a continuación el mismo:

A N E X O

I. Denominación.

Doma Vaquera en Andalucía.

II. Localización.

Comunidad Autónoma de Andalucía.

III. Descripción.

La doma vaquera no solo es una forma específica de montar a caballo, es un estilo singular desarrollado a lo largo de la historia y relacionada con la forma de trabajar el campo y de manejar el ganado bravo, sino que también refleja las costumbres y las tradiciones de un pueblo, la forma de celebrar las fiestas, ferias y romerías, la manera de expresar el arte haciendo bailar los caballos al ritmo de la música flamenca, de gozar la naturaleza en los paseos por el campo y de competir en el deporte con respeto a los animales, donde hombres y mujeres compiten por igual.

La doma que surgió en función de las faenas del campo, se denomina vaquera si media en ella el ganado vacuno (ganado bravo). El jinete que practica este tipo de monta es en general de gran intuición y sensibilidad, cuyos conocimientos han sido transmitidos de forma oral de generación en generación. La actividad persigue como principal finalidad poner el caballo en un estado de equilibrio, dominio y ciega obediencia o sumisión a su jinete, que permita emplearlo en las más diversas condiciones y circunstancias del campo, aunque hoy día también está presente en las ciudades, de ahí el auge que están alcanzando los picaderos y el gran número de concursos que se llevan a cabo.

El circuito de concursos abarca los de categoría Nacional, entre los que destacan el de Jerez, Córdoba y el Gran Premio Ciudad de Sevilla. Además se celebran campeonatos territoriales en todas las comunidades autónomas, la Copa del Rey y el campeonato de España. En la mayoría de los clubes, que cuentan con escuelas de doma vaquera, se celebran los concursos sociales. Dentro de las actividades tradicionales de doma vaquera también debemos de tener en cuenta las «Exhibiciones», que se celebran en un gran número de pueblos y ciudades, generalmente alrededor de las fiestas, al igual que los «Espectáculos Ecuéstrales». Como actividades de tipo festivo son innumerables las romerías y ferias tradicionales que cada día son más numerosas y con mayor dimensión.

Disciplinas derivadas de la doma vaquera son el rejoneo y el acoso y derribo, y uno de los nuevos estilos que emerge con fuerza en la actualidad es la «Monta a la Amazona.», así como la «Equitación de Trabajo».

00256550

Se pueden definir como normas y peculiaridades constitutivas de la actividad, según el Reglamento vigente de competiciones de Doma Vaquera, aprobado en la Asamblea General Ordinaria de la Real Federación Hípica Española el día 15 de diciembre de 2016, las siguientes:

- El denominado «aire vaquero» que define y distingue de cualquier otro tipo de doma a la vaquera. Aunque, según recoge textualmente Juan Llamas, «es algo muy difícil de definir con palabras. Hay jinetes con aire vaquero, mejores o peores, pero que transmiten lo que en definitiva es un sentimiento o la consecuencia de una manera de vivir. Algo que tiene que ver con la decisión y la voluntad de aceptar riesgos aunque sin perder la cabeza porque en el campo, desde donde teóricamente se viene a la pista, hay que estar alerta cuando una vaca está cerca. El jinete vaquero tiene que llevar nuestra imaginación a los espacios abiertos y hacernos soñar con amanesías en un campo donde el tiempo camina sin prisas y el silencio va tallando con paciencia el carácter y el gesto brioso de los hombres» (Llamas, J.2009).

Los caballos tienen que andar, con impulsión, actividad, moviendo acompasadamente el mosquero.

- El galope tiene que ser franco, con impulsión y cadencia, realizando todos los trabajos con un aire más vivo, que con el que usualmente estamos viendo trabajar a los caballos.

- La importancia de la sumisión del caballo al jinete y no al revés, primando esto como un valor fundamental.

- Valorar la sumisión por encima de la colocación, sin que esto quiera significar, en ningún momento, que debamos olvidarnos de la colocación, pero sin que este último factor, sea el único a conseguir.

- Los ejercicios realizados en el «aire vaquero» podrán tener mayor o menor calidad, pero si no se hacen dominando y mandando en el caballo, con espontaneidad, sin repetición y monotonía, no será doma vaquera.

- Se consideran aires básicos el paso y galope del caballo.

Los movimientos.

a) El paso.

El reglamento establece que el paso es un aire fundamental de la doma vaquera. El caballo debe ir acompasado moviendo el mosquero con impulsión, actividad y franqueza. Hay que exigir del jinete que muestre como anda su montura, tanto en la línea recta como en círculo.

b) Medias vueltas.

Con respecto a las medias vueltas, el reglamento establece que «las medias vueltas sobre las piernas al paso es un aire clásico»..., introduciendo medidas de corrección para que no se pierda la pureza de su realización.

Nunca debe de haber parada intermedia o inmovilidad. Se partirá como posición inicial de una línea recta con el caballo totalmente derecho antes de la media parada.

c) Cambio de pie.

Los cambios de pie por derecho, constituyen un ejercicio secundario, un aire de adorno, con indiscutible dificultad técnica .

d) Trocado.

El galope trocado parte de una línea recta o desde dentro del círculo. No debe consentirse que este provenga de un apoyo.

f) Volver y revolver.

En las medias vueltas y el revolver sobre las piernas, el caballo debe partir de un galope de trabajo franco sobre la línea recta con impulsión sin que haya una preparación previa. El caballo debe remeter sus posteriores, colocarse debajo de la masa y elevando sus anteriores, realizar un giro de 180° o un círculo completo saliendo con impulsión y a la misma mano en la que inició el ejercicio. Nunca debe de haber parada intermedia o inmovilidad.

g) Vueltas.

En las vueltas sobre las piernas se parte generalmente de un galope muy corto. Algunos desplazan la grupa sobre un círculo que va cerrándose hasta realizar una vuelta sobre las piernas que se asemeja más a una pirueta clásica mal interpretada que a una vuelta sobre las piernas con aire vaquero.

h) Parar a raya, arrear, templar.

Muchos de los caballos actuales cuando arrear presintiendo la parada a raya se adelantan al jinete: es decir, galopan sobre las manos y el jinete tiene que sorprenderlos realizándose este ejercicio en muchos casos sin la franqueza, la fuerza ni sobre un galope lo suficientemente enérgico. En este ejercicio el caballo exhibe generalmente falta de sumisión. El parar a raya debe ser la parada de un arreón con salida a paso castellano o galope y no es la parada por sorpresa de un simple galope largo. El paso atrás con salida al galope será en arremetida y finalmente al paso, exigiéndose este orden para su ejecución y valorándose positivamente la impulsión y la fuerza con la que el caballo parte hacia delante buscando el galope sin solución de continuidad.

IV. Datos históricos y etnológicos.

Orígenes y evolución.

El origen de la «monta a la vaquera» está fundamentada en las necesidades de utilización del ganado en relación con la guerra, el trabajo, la fiesta, el transporte, etc., a lo largo de la historia de la humanidad.

En el Paleolítico los caballos poblaban la península Ibérica, pero debemos remontarnos a la primera civilización andaluza, entre los siglos XI y IX a. C., antes de la llegada de los fenicios a nuestras costas, para encontrar las primeras referencias de su uso en carros.

A partir del siglo V a. C. la cultura Tartesia da paso a la Turdetana y al nacimiento de la cultura Ibérica. Este pueblo de jinetes es el primero que refleja el uso del caballo como animal de monta en la península, pudiendo constituir el primer antecedente de la doma vaquera, ya que en su forma de montar, expuesta en las esculturas conservadas, se aprecian los movimientos más típicos de esta doma (arrear, parar y revolver).

En época islámica se desarrolla una manera de hacer la guerra distinta, a través de guerrillas, emboscadas y escaramuzas, donde su caballería tomaba ventaja poniendo en valor la velocidad, movilidad y agilidad de los caballos andaluces cruzados con los árabes. A partir de ahí nace la Doma a la Jineta que fija las bases de la primera doma de la era moderna y que se constituye en un fiel antecedente de la Doma Vaquera.

La Doma a la Jineta revolucionó la forma de montar de la época, basada en estilos rudimentarios de la Edad Media, como la Brida y la Estradiota, en caballos corpulentos, brutos e insensibles, provistos de pesadas armaduras, y que solo pretendía el dominio por castigo con la aplicación de arneses muy agresivos.

La monta a la jineta consistía en una técnica de equitación basada en la velocidad y la agilidad, caracterizada por llevar el caballo con una sola mano en monturas con grandes arzones que permitiesen sujetar bien al jinete ante los movimientos bruscos del caballo y estribos cortos, para que el jinete llevase con sus piernas al caballo, pudiendo usar las manos para la lanza y algún otro instrumento de ataque.

Tras la conquista cristiana la monta a la jineta evoluciona incorporando aspectos de la monta a la brida, aumentando la técnica usada ya que, más tarde, en el Renacimiento, surgen escuelas de equitación por Europa cuyo referente técnico es la equitación clásica, llegando este conocimiento por medio del ejército en la correspondiente formación militar. Así mismo, la monta a la jineta fue adoptada progresivamente por algunos reinos cristianos como Portugal y Castilla y León, pero probablemente se consolidase en el siglo XIII, durante el reinado de Fernando III. Asimismo, cabe destacar que en el siglo XV, durante el reinado de Enrique IV, la monta a la jineta llegó a imponerse de tal manera que desplazó a la de brida. De todas formas, parece que la monta a la jineta se mantuvo vigente hasta finales del siglo XVII cuando, con el relevo de la casa de Austria

por la de los Borbones, se reforman los cuerpos de caballería y desaparece el juego de cañas del repertorio de festejos de la corte. Luego fue languideciendo, desfigurándose y mezclándose con la nueva brida o doma clásica hasta crear un estilo intermedio que se conocería como «a la bastarda».

Es en la equitación militar del siglo XV y XVI donde la monta a la jineta adquiere mayor nivel de perfeccionamiento. Durante el siglo XVI, la monta a la jineta alcanzaría su máximo apogeo. Felipe II expidió varias reales cédulas a ciudades andaluzas como Ronda, Sevilla, Jerez de la Frontera y Antequera, instándoles a que crearan reales maestranzas de caballería con el objeto de, entre otros, mantener la raza de los caballos españoles y el ejercicio de la jineta, creando las Callerizas Reales de Córdoba, construidas entre 1565 y 1567. Se fundaron las maestranzas de Antequera (1572) y Ronda (1573) y, muy posteriormente, las de Sevilla (1670), Granada (1686), Valencia (1697), la Habana (1709), Carmona (1732), Jerez de la Frontera (1739) y Palma de Mallorca (1758).

Pero es a partir del siglo XVIII, con el nacimiento y desarrollo del rejoneo, y, posteriormente, del toreo a pie, cuando se fijan las características más diferenciadoras. Para proveer de ejemplares a la fiesta se crean las ganaderías de toros bravos y ante la necesidad de seleccionar la bravura, aparecen las faenas dedicadas a medirla, y con ellas se crea la figura del vaquero, responsable del manejo del ganado. A través de su trabajo se desarrollan las destrezas y habilidades que le dan identidad a esta forma de monta a caballo.

El estilo de monta, los arneses y la vestimenta se extienden a todas las actividades del campo, y se lleva a las fiestas de los pueblos y las ciudades. Mediante este proceso se obtuvo la res de lidia con unas determinadas características morfológicas y psíquicas en cuanto a la bravura. Este hecho obligó a los vaqueros a crear un sistema de monta, quizás mas dura, que les permitiera convivir con el campo con cierta comodidad y seguridad. Pudiendo afirmarse, según los datos bibliográficos consultados, que en las tierras del Valle del Guadalquivir, es donde nace, en el siglo XVIII, como tal, la doma vaquera, relacionada con la cría y selección de toros bravos, siendo su particular equitación, atendiendo a sus formas y arreos, heredera directa de la forma de montar a la jineta.

Cabe destacar, por otra parte, que el primer depósito de caballos sementales de pura sangre andaluza o española, se crea en 1834, en Córdoba. La Yeguada Militar, cuya sede se ubica en Jerez de la Frontera, se erige en 1847. Los primeros ejemplares registrados son unos caballos que pertenecieron a la reina Isabel II y es la misma reina la que se encarga de la fundación de tal registro de pura sangre.

Sociabilidad.

La sociabilidad forma parte del catálogo de valores culturales de la doma vaquera y, aunque se produce y cristaliza en el tiempo y el espacio de la celebración de romerías, ferias, o en una pista de competición, en el contexto de un campeonato deportivo o una marcha hípica, etc., desborda esos marcos concretos para expresarse en otros momentos y espacios de la vida social de sus protagonistas. Desde el punto de vista de la sociabilidad, es importe reseñar que las asociaciones, peñas, sociedades deportivas de doma vaquera, constituyen una plataforma asociativa que facilita la interacción y las relaciones sociales entre sus socios, no sólo durante el desarrollo de las actividades, etc., sino también durante el resto del año.

Como resultado de esa sociabilidad se han constituido desde las últimas décadas del siglo pasado una multitud de asociaciones, peñas, y uniones estables de aficionados a la doma vaquera que configuran una densa red asociativa extendida por el territorio andaluz, con especial presencia en su medio rural.

Transmisión de conocimientos y valores.

La doma vaquera surge, tal como se ha expuesto mas arriba, por el uso del caballo en las faenas del campo y, especialmente, en el control y la supervisión del ganado vacuno.

Esta disciplina ha sido tradicionalmente la respuesta natural a una necesidad fundamental y, consecuentemente, su larga historia se ha ido transmitiendo tradicionalmente de padres a hijos, arraigándose especialmente en Andalucía y Extremadura. Gracias a ello, también es conocida como doma andaluza. El proceso de socialización secundaria que se genera en torno a la práctica de la doma tiene como resultado la integración de los actores en un colectivo que comparte una serie de valores, que acepta unas normas y pautas de conducta y que interioriza unos marcadores de identificación.

En las trayectorias de nuestros informantes, aficionados, ganaderos, guarnicioneros, jinetes, etc, se constata que el inicio habitual de su aprendizaje coincide con el periodo de su infancia o adolescencia y, muy frecuentemente, en su ámbito familiar.

En Andalucía, desde el momento en que una persona joven manifiesta su deseo de acercarse al mundo del caballo, algún miembro de su familia o entorno próximo, la introducirá en el grupo y en ese nuevo universo y la guiará en su recorrido hasta su integración en el colectivo.

Este modelo de socialización se construye a través de un continuo proceso de transmisión/adquisición cultural, tanto en su componente material como inmaterial (técnicas y saberes del oficio), ya sea jinete o cualquiera de sus prácticas artesanales o sociales relacionadas.

Sus instrumentos de transmisión/adquisición son las recomendaciones y consejos de personas experimentadas, la historia oral, la observación, la interiorización de los valores, la imitación de las conductas adecuadas y el rechazo de las impropias y la creciente orientación cognitiva de pertenencia a un colectivo identitario propio. Este aprendizaje no tiene un plazo fijo y determinado para su culminación, «nunca se deja de aprender», partiendo de la base de que el mejor maestro es el caballo. Es un proceso continuo de experiencias acumuladas, de perfeccionamiento de técnicas y de percepción de formar parte de una memoria colectiva acumulada por generaciones anteriores y siempre viva. Constituye el mecanismo de conservación y acrecentamiento de un acervo cultural fuertemente enraizado en buena parte del territorio andaluz.

Actualmente se celebran numerosos campeonatos de menores, reglamentados por la Real Federación Hípica Española, en el que se compite siguiendo los mismos parámetros que en las competiciones de adultos, con la intención de salvaguardar las tradicionales formas de monta a la vaquera, incluyendo detalles técnicos sobre su particular equitación, la vestimenta y los arneses que se utilizan, en un claro ejemplo de medida de salvaguardia del patrimonio cultural de la doma vaquera, con efectos prácticos y de directa aplicación en las competiciones deportivas.

Atuendo y arreos de la doma vaquera.

Según recoge la mayoría de los autores consultados, el atuendo y arreos propios de la doma vaquera responden a la funcionalidad de esta particular equitación y su relación con el manejo de ganado bravo, siguiendo una evolución en la vestimenta y «atalajes» desde el siglo XVIII hasta nuestros días, en función de las necesidades del servicio.

1. Atuendo del jinete:

a) El traje corto.

La doma vaquera, siempre ha estado unida a un modo muy particular de la forma de vestir del jinete, es decir, al traje corto. Ha de distinguirse entre la ropa de campo, compuesta de pantalón con vuelta blanca, que se usaba con boto de caña alta, de piel de ternera, la chaquetilla o guayabera, con solapa o sin ella, y el traje de paseo o de fiesta, más lujoso, compuesto de chaqueta de solapa, chalequillo y pantalón de ojales para ser abrochados con caireles, usado con botín de media caña y polaina de paseo. Las prendas antes mencionadas se completan con otros accesorios como el marsellés, prenda de abrigo de la misma longitud de la chaquetilla y que al parecer fue introducida en el campo andaluz por marinos provenientes de esta región francesa, acortándose su longitud para adaptarla a la montura vaquera.

El artículo 17 del vigente reglamento de Competiciones de Doma Vaquera, establece las siguientes directrices acerca del atuendo:

«1. La vestimenta del jinete durante las competiciones de Doma Vaquera será la que tradicionalmente ha sido usada en Andalucía para este tipo de monta. El participante procurará armonizar siempre los colores de su vestimenta, huyendo de las estridencias de color o forma, adecuándola en todo momento a los modos y tradiciones de esta Doma. Su vestimenta se adaptará a las condiciones climatológicas que imperen durante el desarrollo de la prueba.

Tanto el jinete como la amazona, ésta en menor grado, procurarán utilizar colores sobrios: negro, gris, marrón, blanco o crudo, etc. Las telas lisas, rayadas o con dibujos de pata de gallo, etc.

2. La imposibilidad de establecer unos cánones fijos en este apartado faculta al Jurado en cada situación para que decida, de una forma razonada, la utilización o no de determinadas prendas para la realización de las pruebas.

3. El participante, cuando monte a la jineta, utilizará obligatoriamente sombrero de ala ancha en colores negro, grises o marrones. Vestirá chaqueta corta o guayabera con chaleco y pañuelo o faja negra.

4. Los pantalones serán de vueltas blancas cuando use botos y calzonas, con caireles cuando calce botines.

5. Si la mujer monta a la amazona, usará la falda larga tradicional, peinará sin flores ni alhajas. Llevará vara en la mano derecha, inclinada hacia el suelo. Podrá, además del sombrero de ala ancha, usar el catite.

6. Las espuelas serán las clásicas vaqueras con carretilla, pavonadas, con correas blancas avellanas, con hebillas o agujetas.

7. Los zahones son optativos.

8. El marsellés y la pelliza o chaquetón son prendas de abrigo y podrán usarse cuando las circunstancias climatológicas lo requieran.»

b) Calzado.

El calzado más usado es la bota de caña alta o el botín de media caña o zapato de polaina.

c) Polainas y zahones.

El zahón era considerado antes una prenda de trabajo, de protección de las piernas del jinete frente al posible alcance de una res, o los arañazos del monte bajo o la maleza del campo. Actualmente esta prenda ha evolucionado, convirtiéndose en una prenda de lujo, con dibujos y adornos cosidos a mano con piel de gato. La polaina de paseo es usada con el pantalón de caireles.

d) El sombrero de ala ancha.

Es el sombrero típico del jinete vaquero, con sus distintas modalidades según el tamaño de su copa y ala (el cordobés o cañero, el sevillano, el jerezano) y las dimensiones de sus alas protegen al jinete del sol intenso del campo. El barbuquejo del sombrero, convenientemente calado, evita que se vuele con el viento y en el galope.

2. Arreos y guarniciones.

a) La cabezada.

Compuesta de varias partes, con ahogadero o sin él, según se trate de una cabezada sevillana o jerezana, pero teniendo como elemento más característico el denominado mosquero, compuesto de unas tiras de cuero que descansan sobre la frente del caballo y que se mecen al son del paso o galope del caballo, evitando que las moscas se posen y molesten al caballo. Hay mosqueros de seda o cerda que son más artísticos y que suelen usarse no en el trabajo diario del campo, pero sí en ferias y romerías.

b) Bocados.

El bocado vaquero es muy característico y es usado para dominar el caballo y tenerlo siempre sometido. Están compuestos por un portamozos y una pierna, que será recta,

una barra, recta o curva, que una las piernas en su parte inferior y una embocadura que será lisa, redonda y con espado para alojar la lengua del caballo. Irán pavonados con cadenillas bardabas, lisas o morcillón. Como más usuales citaremos el de asa de caldera, el de boca de sapo y el de cuello de pichón; se permitirá la utilización del bocado de doble portamozos o portamozos giratorio y como embocadura se permitirá, además de las citadas anteriormente, la embocadura de pletina, la de barra curva, de filete, embocadura Don Juan y, así mismo, se permitirá el uso de rodillos giratorios en los cañones de la embocadura. Además, las uniones entre las patas o camas, embocadura y barra, podrán ser fijas o movibles.

c) La montura vaquera.

El origen de los arreos (montura, cabezada y demás guarniciones) surge de la necesidad de crearlos ad hoc para las faenas de campo, para trabajar con el ganado, para pasar largas jornadas montando, moviendo las reses.

Con respecto a la montura, es una evolución de la albarda, aparejo tradicional de las caballerías de carga, a la que se añadirían algunos elementos que proporcionarían estabilidad y fijeza al jinete, (perilla y concha) que recuerdan a los borrenes utilizados por las monturas de la época califal. Construido el armazón con paja de centeno, incluidos perilla, concha y caballería, empellejada, revistiendo el armazón con cuero crudo o en tripa, lo que le confiere dureza y flexibilidad a un tiempo, haciendo de esta estructura algo eterno en el tiempo. El armazón se viste con piel de vaca fijándolo al armazón con pequeños botones de piel de gato cosidos a mano. La elaboración tradicional del armazón, con piel de ganado vacuno en crudo y paja de centeno, otorgan a esta silla gran resistencia y confortabilidad.

La montura tradicional vaquera tiene como principal elemento definitorio la zalea de borreguillo natural que, con su almohadilla rellena de pelo, es la principal responsable de la comodidad del asiento. Esta se amarra con agujetas de cuero y deja al descubierto la perilla y la concha, que son partes fundamentales de esta silla, y que pueden ser lisas o moteadas, de cuero o de seda. El baste se hace con lona de algodón y se rellena de pelo y cerdas de caballo. De todo ello resulta un armazón único en adaptabilidad y flexibilidad que proporciona tanto al jinete como al caballo la necesaria confortabilidad para aguantar largas jornadas de trabajo con el ganado, con movimientos tan bruscos y violentos como los que en ocasiones caracterizan la monta a la vaquera.

Aunque el color más tradicional y el reglamentario es el negro, es frecuente también el avellana, que se oscurecerá con el uso.

En la parte delantera de la silla, entre las piernas del jinete y la perilla, se coloca la manta estribera, doblada a lo largo y sujeta mediante dos agujetas. La manta estribera debe llegar hasta la altura de los estribos, aunque en ocasiones se utilizan más cortas, según el gusto del jinete. Debería ser de colores sufridos y con flecos a cada lado.

La cabezada será la tradicional con mosquero, de cuero, de cerda o de seda, con un bocado de hierro pavonado en negro y con embocadura también de hierro y cadenilla barbada o morcillón; con ahogadero o sin él según se trate de una cabezada sevillana o jerezana: la primera lo lleva, la segunda no. Un elemento más es la serreta, forrada o no de cuero, a la que van hebilladas las falsas riendas cuando estas se usan.

La baticola evita el desplazamiento hacia delante de la montura, es pues un elemento necesario dada la cantidad de movimientos bruscos que el jinete ha de realizar sobre el caballo y los terrenos que ha de pasear y galopar, en muchas ocasiones, sobre todo cuando se trashuma con ganado, subiendo y bajando importantes pendientes.

Esta montura se acompaña siempre de grandes estribos de hierro pavonado; sus dimensiones tienen como función proteger al jinete en el supuesto de la embestida de una res o en el caso de que se produzca algún golpe, evita así mismo las tan temidas estribaciones en las caídas. Las acciones de los estribos se definen por tener tres vueltas; esto les proporciona, entre otras ventajas, mayor durabilidad; al tiempo que garantizan una mayor seguridad para el jinete.

La cincha, independiente de la montura, se caracteriza por un sistema de librillo y doble de hebilla que multiplica nuestra fuerza al apretarla y asegura más la silla en un tipo de monta donde no faltan los ajetreos. Puede ser del color natural del cuero (marrón) o teñido en negro.

Con respecto a los arneses, el vigente Reglamento de Doma Vaquera establece el patrón a seguir en las competiciones, de manera fiel a las tradiciones y costumbres. Con respecto a la cabezada específica que será la clásica vaquera con o sin ahogadero. Llevará mosquero de cuero, cerda o seda y el hebillaje irá pavonado.

La montura será la tradicional vaquera, con zalea de borrego y provista de manta estribera hasta el puente de los estribos. La montura será obligatoriamente de color negro, lisa o moteada en cuero o seda. Aunque con respecto al color hay discrepancias sobre el uso del color avellana, dado que este color también es tradicional en las guarnicionerías de arreos vaqueros. La lisa se utilizará preferentemente cuando el jinete vaya con zahones y botas. Queda prohibido el uso de monturas mixtas.

Los estribos serán, los tradicionales, de metal «pavonado», sin protecciones y el tamaño, correspondiente, proporcional al tamaño del pie del jinete. Las amazonas utilizarán la montura vaquera de cometas.

Para la prueba de caballos jóvenes, se utilizará preferentemente la silla española forrada de zalea. Los estribos serán vaqueros, aunque estos pueden ser de menor tamaño que los que se utilizan con la montura vaquera. Podrá asimismo ir provista de manta estribera.

La perilla y la concha de la montura son partes fundamentales de la misma. Queda prohibido, por tanto, la utilización de montura en la que estos elementos no tengan la forma y dimensiones tradicionales.

El mismo Reglamento establece que podrán utilizarse en las pruebas de caballos jóvenes falsas riendas que irán a los farolillos del bocado vaquero o a los pilarillos de la serreta. El pechopetral, si fuera necesario, será el clásico vaquero de tres correas y una argolla. Dos correas cogen a la montura por arriba y la tercera a la cincha, por entre los brazos del caballo. No se utilizará otro tipo de pechopetral, así como hebillas y argollas sin pavonar.

Igualmente, está prohibido el uso de martingalas, gamarras, atacolas, el encintado de las crines y los protectores o vendas de pies y manos, por no ser tradicionales de la doma vaquera.

En las competiciones está prohibido portar cualquier elemento que pudiera considerarse como ayuda: fustas (varas), chivatas, garrochas, etc, aunque estos elementos tradicionales son usados en las cotidianas labores de campo con el ganado vacuno.

Sin embargo, el propio reglamento establece que el uso de la vara en las amazonas es obligatorio, siendo opcional en las pruebas de caballos jóvenes. Las amazonas utilizarán la montura vaquera de cornetas.

Léxico propio.

La doma vaquera, ha generado un léxico propio cuyo uso es prácticamente exclusivo de los actores de esta actividad. En ese corpus terminológico encontramos tanto vocablos de uso y significación general para la población andaluza, que en la doma vaquera tienen un sentido distinto, como un argot particular de términos creados en la práctica de la actividad que no tienen sentido más que para los colectivos vinculados a la doma vaquera, ya sean jinetes, aficionados, ganaderos, etc., vaqueros en general, como se les denomina en su argot.

El ganado vaquero.

El caballo de doma vaquera ha sido siempre la denominada «jaca de campo», caballo de no mucha alzada, «cerca de tierra», lo cual le facilita el revolverse sobre sus pies, fuerte, resistente, de raza hispanoárabe, española, angloárabe o anglohispanoárabe (tres

sangres). Casi siempre castrado, con las crines entresacadas a tres o cuatro dedos, el tupé rapado y el maslo cortado. En ocasiones se presenta con la cola recogida o atada en un nudo (nudo vaquero). Tanto el largo de la crin como el maslo cortado o la cola recogida en un nudo buscaba la facilidad para su limpieza y el evitar que, con sacudidas de la cola y el barro del campo, ensuciara el jinete. Esta costumbre de cortar el maslo hoy ya no se practica por expresa prohibición de la legislación europea que protege contra el maltrato animal. También hay otra forma de cortar la cola, incruenta. Es la llamada «a la jerezana», que consiste en cortar únicamente las cerdas de la cola respetando el maslo (apéndice de la columna vertebral; del que penden las cerdas y ambos elementos forman la cola). Nunca se hace con las yeguas, porque si se destinan a madres, no pueden defenderse de las moscas y otros insectos. Las yeguas es muy importante domarlas, antes de destinarlas a madres, para comprobar su carácter y capacidades.

El caballo de la vaquera, el caballo para bregar con el ganado, bravo o manso, tiene que ser de no mucha alzada. El caballo grande es más difícil de reunir. Tiene que tener fuerza en el tercio posterior (grupa, piernas, corvejones) para revolverse, pararse remetiéndolo los pies. Debe tener una cavidad torácica grande, es decir mucha costilla para que respire bien y aguante carreras largas. El cuello fino, que nazca alto. La cabeza elevada. El engarce de cuello y cara despejado para que balancee bien la nuca y no se apoye con exceso en la mano. Los hollares grandes para lo mismo, para ventilar bien; la comisura de la boca amplia para que lleve el bocado vaquero sin que le haga daño.

Pero además, el caballo vaquero debe de ser bondadoso, enérgico, disciplinado, obediente y sumiso. Esas cualidades suelen darse en los caballos de raza andaluza, que hoy son llamados españoles pero que en realidad son caballos de la Bética, descendientes de aquellos que se trajeron en la época islámica. Esos caballos orientales que vinieron a la Península, merced a los pastos de Andalucía y un clima más benigno que los de la península arábiga o el norte de África, crecieron en volumen y dieron lugar al caballo andaluz que hoy conocemos por español. La montura vaquera es derivada de la que usaban en aquella época. Los estribos cortos, los caballos atentos y revueltos llevan su marca.

V. Medidas de salvaguarda.

Se recomienda para la salvaguarda, mantenimiento y custodia de la Doma Vaquera, atender al conocimiento, recuperación, conservación, transmisión y revitalización de esta actividad, teniendo como base jurídica las medidas recogidas en la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial aprobada por UNESCO en 2003, entendiéndose por salvaguarda lo recogido textualmente en el artículo 3 de la citada convención como «las medidas encaminadas a garantizar la viabilidad del patrimonio cultural inmaterial, comprendidas la identificación, documentación, investigación, preservación, protección, promoción, valorización, transmisión –básicamente a través de la enseñanza formal y no formal– y revitalización de este patrimonio en sus distintos aspectos». Y en el artículo 15 las funciones de las Administraciones Públicas, señalando que «cada Estado parte tratará de lograr una participación lo más amplia posible de las comunidades, los grupos, y si procede, los individuos que crean, mantienen y transmiten ese patrimonio y de asociarlos activamente a la gestión del mismo».